

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/269092945>

SUBJETIVIDAD Y DICCIONARIOS. LAS DEFINICIONES EN LOS AMERICANISMOS DEL DRAE

Conference Paper · February 2002

CITATIONS

0

READS

239

1 author:



[Esther Forgas Berdet](#)

Universitat Rovira i Virgili

63 PUBLICATIONS 137 CITATIONS

[SEE PROFILE](#)

Víctor Ml. Sánchez Corrales (editor)

Actas del XIII Congreso
Internacional
Asociación Internacional de
Filología de América Latina
ALFAL699

***Universidad de Costa Rica
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio
18-23 de febrero de 2002***

SUBJETIVIDAD Y DICCIONARIOS. LAS DEFINICIONES EN LOS AMERICANISMOS DEL DRAE ¹

Esther Forgas Berdet

efb@fil.urv.es

Universidad Rovira i Virgili

España

Hay muchos problemas todavía no resueltos en la lexicografía del español de América que no trataremos a fondo en este artículo por razones obvias de falta de tiempo y espacio. Solamente queremos señalar, dado que el empleo del controvertido término ‘americanismo’ en el título de nuestro artículo nos obliga a ello, el sentido del que vamos a dotar a esta palabra, atendiendo a la ambigüedad y fluctuación de su contenido semántico en la mayoría de las obras lexicográficas que tratan de manera directa o indirecta el llamado español del Nuevo Mundo.

En lexicografía, tanto teórica como aplicada, es común la alternancia entre autores que dan al término ‘americanismo’ un sentido restringido, limitándolo a las voces de procedencia americana, eso es a los indigenismos, con otros muchos que lo emplean con un sentido más amplio que engloba tanto las voces españolas que han caído en desuso en la península y se mantienen solamente en algunos lugares de hispanoamérica (arcaísmos), como los usos diferenciales por parte de los hablantes americanos de vocablos comunes también entre los españoles, sin faltar algunas voces que critican la esencia del término² o que llegan incluso a negar su propia existencia³.

Dicho esto, no es de extrañar que los diccionarios compartan también esta indeterminación y que cuando en sus prólogos aseguren que tal o cual diccionario ha tenido muy en cuenta la inclusión de americanismos, no sepamos exactamente si se están refiriendo a la aportación de indigenismos americanos, si incluirán en su macroestructura los términos propios de la realidad americana o si quieren decir que darán cuenta en sus definiciones de los usos diferenciales⁴ del léxico español, tanto en significado como en registro y frecuencia de uso, entre los hablantes de ambas orillas del Atlántico.

Desde finales del pasado siglo, el mismo concepto de americanismo ha despertado interés en el mundo de la metalexicografía hispana (Haenschs, Werner, Lara, Alvar, Seco, Lapesa, López Morales) pero dado que el presente estudio se centra en los americanismos del DRAE, nuestro primer impulso va dedicado a establecer qué entiende la Academia por americanismo. Vemos que el diccionario de la Real Academia, que no se ocupó oficialmente de esta cuestión al menos hasta la edición de 1925 ⁵, define en su última edición ‘americanismo’ ⁶

como “5. [m.]Vocablo, giro, rasgo fonético, gramatical o semántico que pertenece a alguna lengua indígena de América o proviene de ella. 6. [m.]Vocablo, giro, rasgo fonético, gramatical o semántico peculiar o procedente del español hablado en algún país de América,”. En esta definición, la Academia deja fuera del contenido del término ‘americanismo’ los llamados americanismos enciclopédicos, que definen referentes americanos como “un árbol de América”, un “pájaro americano”, etc., con lo cual no nos queda claro qué tratamiento deberían tener estos términos dentro de la nomenclatura lexicográfica.

Para cerrar esta forzosamente breve e incompleta digresión⁷, queremos aclarar que en este estudio entendemos el término ‘americanismo’ en un sentido amplio, que comprende:

- i) americanismos ‘genésicos’ (según término de Haensch-Werner, 1993): unidades léxicas originadas en América y que son, en su mayoría, indigenismos, p. ej. *canoa*, *huracán*.
- ii) americanismos ‘contrastivos’: unidades léxicas diferenciales, aquellas que poseen un significado distinto en el español peninsular y en el americano, tanto si se trata de palabras distintas para idéntico significado (*ñato*, *chato*) como de una misma palabra con significados diversos (*concha*.)
- iii) americanismos ‘enciclopédicos’ (Haensch-Werner, 1993): unidades léxicas con referente específica o típicamente americanos, y definidos como “de América...” (*oso hormiguero*, *jaboncillo*).

En este trabajo hemos tenido forzosamente que delimitar el corpus, y por ello -y dada la intencionalidad del artículo- hemos estudiado especialmente los ejemplos de lemas que en la edición electrónica del DRAE de 1992 contenían en su definición la expresión “semejante a” o “parecido a”, y tenían la consideración de americanismos, tanto por llevar las marcas geográficas correspondientes como por las referencias a su pertenencia al léxico americano dentro de la definición, y los hemos comparado con las definiciones de la actual edición. En relación con esta nueva edición y en cuanto a los americanismos de nueva incorporación, hemos analizado también los términos que la misma Academia selecciona como representativos de los nuevos americanismos incorporados en el 2001 al diccionario –la mayoría de los cuales han sido aportados, suponemos, por las academias americanas correspondientes⁸- para comprobar si existe un nuevo criterio en la definición de esta clase de lemas y si los problemas que detectábamos en las anteriores ediciones se habían o no subsanado.

Una última observación. No trataremos en nuestro estudio de la propiedad o impropiedad de la adjudicación de las distintas marcas geográficas americanas en el DRAE, algunas de las cuales, por cierto, han variado considerablemente desde la última edición. Ya R.J. Cuervo denunció este problema en sus *Observaciones sobre el diccionario de la Real Academia Española*, especialmente lo inapropiado de la marca geográfica general *Amer.*, dada su total imprecisión⁹. Por otra parte, conocemos y corroboramos todas las críticas que se han hecho a la Academia el criterio de adjudicación de marcas geográficas de americanismos en las sucesivas

ediciones del diccionario (que fluctúan desde las más generales, que abarcan una amplia zona: *América meridional*, a las más restrictivas, que se limitan a una población: *Guayaquil*) y que dependen en gran parte, como advierte Alvar (1987) más de las voluntarias aportaciones de las distintas academias que de un estudio riguroso basado en atlas lingüísticos y en investigaciones sociolingüísticas de campo¹⁰.

En la vigésima segunda y última edición del DRAE los americanismos de uso actual se han triplicado en lemas, acepciones y marcas, como nos explica la propia Real Academia¹¹. Según esto, la última edición del Diccionario presenta un significativo aumento en el número de lemas y de usos procedentes del español hablado 'allende los mares', concretamente 12122 lemas y 18749 acepciones frente a la edición anterior que contenía 6141 y 8120, respectivamente. Por lo demás, la nueva edición ha sido presentada a bombo y platillo como la 'edición panhispánica' del diccionario académico, tanto por los medios de difusión como por el propio director de la Academia, el profesor Víctor García de la Concha, que se ha referido repetidas veces en público a este hecho. Me permito reproducir aquí algunas de sus frases, aparecidas en los medios de difusión¹²:

“El haber logrado que este diccionario, que hasta ahora era predominantemente reflejo del español de España, vaya siendo progresivamente reflejo del español universal me parece un logro cuyo mérito no se puede regatear (...) La 22ª edición del Diccionario, en la que han colaborado todas las academias hispanas de la lengua, es “un reflejo del español utilizado en todo el ámbito hispano (...) Pese a las modificaciones que se realicen en los futuros diccionarios, la 22ª edición podría pasar a la historia ‘como la verdadera edición americana’”

Si eso es así, nos parece del todo oportuno dedicar nuestra atención a esta nueva edición y preguntarnos qué ha ocurrido no solamente con los nuevos sino también con los antiguos americanismos, aquellos que ya estaban en la macroestructura del diccionario, aquellos que fueron entrando de puntillas, si hacer tanto ruido, desde las páginas de Autoridades hasta la anterior vigésima primera edición. Pero no trataremos aquí los problemas de la macroestructura, como ya hemos visto nada fáciles de resolver, sino los de la microestructura, puesto que, quizá por nuestra especial dedicación al tema¹³, nos parece tanto o más importante que el mero hecho de la inclusión de estas 28.000 nuevas palabras americanas, el tratamiento que reciben estos y los antiguos americanismos en el nuevo DRAE, el que se proclama a sí mismo como 'la edición americana'.

Por esta razón hemos querido comprobar si todavía en nuestro siglo el lenguaje impresionista, los elementos valorativos, el punto de vista del emisor, la intencionalidad y otras formas sutiles o evidentes de subjetivismo afloran en las descripciones, convirtiendo lo que debería ser un texto unificador, científico y panhispánico, en una sucesión de valoraciones impresionistas elaboradas desde una óptica específica —a la que llamaremos eurocentrismo— que divide las palabras entre las 'de aquí' (entiéndase España) y 'las otras' (entiéndase los

americanismos), casi siempre descritas éstas en referencia a una realidad foránea, exótica y, al parecer, ajena a ese 'nosotros' emergente en el texto que incluye tanto a los autores del diccionario como a sus usuarios españoles.

De la subjetividad en los diccionarios

Ya Julio Casares señalaba hace años que en lexicografía la definición debe establecer "una equivalencia puramente conceptual, es decir, redactada en términos neutros, lógicos, intelectuales, que no hablen al sentimiento ni a la imaginación"¹⁴. Por ello, cuando este sentimiento y esta imaginación tienen cabida en las definiciones lexicográficas y cuando –todavía más grave– este sentimiento y esta imaginación reflejan solamente la visión parcial de una muy pequeña parte de los hablantes (estamos hablando de menos de 40 millones frente a casi 400) se incurre en un evidente pecado de lesa lexicografía. Y no ocurre solamente en el DRAE, lo cierto es que hay una verdadera obsesión en los diccionarios por encontrarle parecido a las cosas, pero el problema surge cuando comprobamos que en la lexicografía académica, sospechosamente, siempre son las americanas las que se parecen a las europeas.

Reconocemos que, por lo que llevamos visto, la definición de los americanismos de nueva introducción en esta última edición del DRAE se ha llevado a cabo con especial cuidado, es más, suponemos que se ha hecho en base a una plantilla que, al menos por lo que respecta a la flora y a la fauna, fue ya aprobada en 1996 por la Asociación de Academias de la Lengua (H. López Morales, 2000:166). No hemos encontrado en estos nuevos lemas restos de lo que acabamos de denunciar y nos parece encomiable, pero un diccionario que se presenta a sí mismo como modelo de integración entre América y España debería también de haber tenido buen cuidado en desembarazarse de ciertas definiciones –que precisamente por no ser muchas no hubieran ofrecido demasiado problema– que empañan su imagen de eclecticismo lexicográfico, dan la razón a las críticas de centralismo español que arrastra el diccionario académico desde hace tiempo¹⁵ e impiden que ciertas reticencias sean para siempre desterradas en el mundo de lo hispanoamericano.

Pero ¿de qué estamos hablando cuando acusamos de subjetivismo al diccionario? En primer lugar se trata de la emergencia más o menos evidente del punto de vista de los definidores y de la situación geográfico-temporal de éstos. Son las personas que definen, con su competencia seguramente demostrada, con su criterio lingüístico supuestamente solvente y adecuado, pero, también con su carga emocional, su personal arraigo geográfico, con su cúmulo de experiencias, referencias y opiniones, fruto de sus particulares trayectorias vitales, las encargadas de situar cada palabra en el común universo de referencias que los hablantes de una lengua comparten.

Así, cada lema (especialmente los sustantivos concretos o abstractos) nos remite a una realidad externa a la lengua que el diccionario se encarga de definir, pero

dado que el conocimiento del mundo avanza en general mediante pasos ordenados: de lo conocido a lo nuevo, de lo palpable a lo impalpable, de lo propio a lo ajeno, empieza ahí el problema: lo conocido ¿por quién?, lo nuevo ¿para quién?, lo propio ¿de quiénes?, lo ajeno ¿a quien?

Cuando un diccionario debe abarcar una comunidad tan grande, tan diversa y tan parcelada como la hispana - y sobre todo cuando alardea de ello— necesita poner sumo cuidado en no herir susceptibilidades, en no barrer continuamente hacia el mismo lado. No siempre lo común, lo conocido, el tópico, resulta ser el mismo para el lexicógrafo y su grupo de procedencia que para la mayoría de sus usuarios lectores.

Ocurre que en el diccionario académico actual todavía las realidades americanas se definen demasiadas veces por aproximación a las hispanas, son o parecen ser un remedo 'allende los mares' del universo de lo español. El problema no es que se defina por semejanza, sino que los americanismos se definen casi exclusivamente por aproximación o semejanza; pocos son los referentes del universo americano que merezcan ser definidos como entidades propias. Eso supone que, en la mayoría de las veces, si se consulta un lema americano deberá consultarse después su correspondiente 'análogo' español para enterarse de qué se trata. Y eso es así porque el conjunto de realidades que conforman lo español se define 'per se', desde un punto de vista imparcial y mediante unas taxonomías - mejores o peores- propias de cada ciencia, mientras demasiados lemas que se refieren a realidades propias de América no parecen merecer el mismo tratamiento. Pongamos algunos ejemplos para saber de qué hablamos: para empezar por el reino vegetal, todavía en la actual edición del diccionario académico la *casina* es una planta "parecida al acebo", la *cuspa* "semejante a la palmera", el *guara 1* es un árbol "parecido al castaño", el *guachapelí* es "parecido a la acacia", la *gualputa* una "planta americana parecida al trébol", la *jalapa* "semejante a la enredadera de campanillas", el *matacallos* "semejante a la siempreviva", la *pesgua* "semejante al madroño", la pulpa de la *papaya* "semejante a la del melón", y el fruto del *araticú* es "parecido a la chirimoya", el del *capulí* se parece a "una uva", el del *carosiero* a "una manzana", el fruto del *hibuero* es "semejante a la calabaza", el fruto del *jaboncillo* "parecido a una cereza", el del *mabolo* "muy semejante al del melocotón", el del *manzanillo* "a la manzana", el del *palo cochino* es "parecido a la aceituna", el de la *petra* "semejante al arrayán", el de la *pitanga* "semejante a una guinda negra", los del *tejocote* y el del *jobo* son parecidos "a la ciruela", y el del *yuquerí* "a la zarzamora". A su vez, las maderas del *alecrín* y la del *satín* son "semejantes a la caoba", mientras que las de la *pacana* y la del *tocte* resultan "semejantes al nogal".

Hemos tomado ejemplos especialmente de lemas sustantivos referentes a realidades cotidianas de ambos mundos, en este caso a la flora, pero nos serviría igual la fauna, la alimentación, los bailes, los juegos...etc. 16, puesto que en ellos reside lo idiosincrásico de cada cultura y es en estas palabras en las que se debe poner especial atención para no incurrir en una definición parcial, para no definir 'desde' el español de España y desde España, sino 'en' el español panhispano,

universal. Ya hemos dicho que es propio de cierta definición lexicográfica, que llamaremos 'aproximativa' el avanzar de lo conocido a lo nuevo -del *tópico* al *comento* - de apoyar la definición de una realidad que se supone poco conocida en otra realidad supuestamente compartida por la generalidad de los usuarios. Es también verdad que existen muchos lemas en el diccionario que se apoyan en analogías para ayudar a la comprensión, pero, insistimos, el problema es cuantitativo: son muchas más las definiciones de esta clase en los americanismos que en las palabras del español peninsular. Y, además, existe el componente ideológico, el 'eurocentrismo' o 'españolismo' del que se acusa a nuestra lexicografía académica, ya varias veces señalado. Y eso es así porque para la lexicografía española -que no para la lexicografía del español- el *tópico* del que hablábamos viene representado únicamente por lo conocido por el usuario español peninsular: las ciruelas, las uvas, el nogal o la chirimoya pertenecen al imaginario colectivo del habitante de la península, esas realidades naturales existen 'per se' y existirían aunque el diccionario no las definiera; pero las realidades americanas necesitan ser 'explicadas' en el diccionario por aproximación, por su parecido real o ficticio con los referentes comunes al español peninsular.

Nos imaginamos cómo recibirán los usuarios y usuarias de cualquier país de América estas definiciones aproximativas basadas en una realidad compartida, cuando el referente común al que alude la Academia no coincida en absoluto con el suyo, en definiciones como la del color amarillo -afortunadamente modificado en el nuevo DRAE- que hasta la edición del 2001 era definido como "el color de los limones", produciendo la estupefacción –entre otros muchos- del joven G. García Márquez, que hasta que no llegó a España, ya adulto, no comprendió porqué el diccionario confundía el color amarillo con el potente y jugoso color verde de los limones americanos¹⁷.

Pero ¿de dónde le viene al diccionario ese afán asimilatorio, esa necesidad de definir por aproximación, por analogía? En buena parte, para encontrar la fuente de esta repetida necesidad nos tenemos que remontar a los mismos conquistadores y a los cronistas de Indias. El mismo Colón escribe en su diario del 7 y 8 de diciembre que en mundo que ha descubierto hay "lenguados como los de Castilla, paxaritos y ruiseñores como los de Castilla, árboles y yerbas como las de Castilla y vegas las más hermosas del mundo y cuasi semejantes a las tierras de Castilla"¹⁸, aunque más tarde cambiará de parecer y escribirá que los árboles "son diversos de los nuestros, con flores y con su fruto, cada una a su manera" y las aves son "de muchas maneras diversas de las de España". La realidad americana puede ser comparable o incomparable, pero el punto de referencia sigue siendo el mismo.

Comprobamos que desde su comienzo la otridad de lo americano se funda en un 'nosotros' hecho a base de experiencias compartidas en el mundo de lo español peninsular. Tanto Colón como los posteriores cronistas de Indias intentaron desde un principio describir lo maravilloso de ese universo americano en relación no solamente con lo conocido por ellos, sino, sobre todo, lo conocido por sus

destinatarios. Más adelante, Cervantes de Salazar¹⁹ escribirá que las realidades del Nuevo Mundo “todas son cosas tan peregrinas como sus nombres”, que “ni Plinio ni Aristóteles pensaron ni escribieron, con haber sido tan diligentes escudriñadores de la naturaleza”, y también López de Gómara nos dirá que en este mundo nuevo “son todas sus cosas diferentísimas de las del nuestro”²⁰ F. de Aínsa (1992) ha señalado muy acertadamente la relación entre ‘inventar’ e ‘inventariar’ y cómo a veces se desdibujan los límites entre invento e inventario. La sociedad que inventaría el Nuevo Mundo fija el concepto de alteridad siempre en base a la comparación. Cuando la comparación no es posible, no se puede describir. El mismo Colón reconociendo esta imposibilidad de describir con las palabras del Viejo Mundo las realidades de este Nuevo que se ofrece ante sus ojos, escribe el 3 de diciembre “y vide una obra maravillosa, como cámaras hechas por una cierta manera que no sabría dezir”.

Una de las formas canónicas del inventario es la acumulación de unidades y su descripción y eso es lo que lleva a cabo el diccionario con los americanismos, ya a partir de la primera edición de Autoridades. Si se hace difícil inventariar (describir) la realidad, se inventa, y una manera de inventar es la aproximación. Sin embargo, cuando esa realidad descubierta/descrita o inventariada/inventada se inserta en la otra realidad vivida, la del universo de lo español, de lo propio, lo modifica inevitablemente. En palabras de F. Aínsa, “los efectos que produce en Europa el descubrimiento de América” suponen una “inscripción en la historia de la humanidad que dismantela y desconstruye una buena parte de la ‘visión del mundo’ de la época.”. Después del descubrimiento, el león, el cocodrilo, el lagarto y el buitre de nuestro imaginario clásico dejan de ser los reyes de su especie y aparecen el jaguar, el puma, el cocodrilo, el cóndor o la iguana; ocupan un lugar y modifican necesariamente la visión que se tenía de esa parcela de la realidad. Pero para el diccionario de la Academia no parece suceder así. Los referentes clásicos están entronizados y tienen carta de naturaleza por sí mismos, el león continuará siendo ‘nuestro león’ (el que se encontró Mío Cid enjaulado por los campos de Castilla) y el buitre ‘nuestro buitre’, pero el jaguar pasará a ser para el resto de los siglos lexicográficos “un tigre americano” (y, atención, el tigre, hasta la edición de 2001 era “parecido al gato en la figura”), el caimán será un reptil “muy parecido al cocodrilo”, las iguanas “unos reptiles parecidos a los lagartos”, el puma “parecido al tigre” y el cóndor un ave “de la misma familia que el buitre”.

Así pues, este sistema definitorio creado a imagen y semejanza de los primeros textos americanos se instala en el diccionario y se perpetúa, a nuestro entender, de manera injusta e innecesaria. Ciertamente es que hemos podido comprobar con satisfacción que la nueva edición del DRAE de 2001 ha eliminado unas cuantas de esas definiciones. Sin embargo, como ocurre siempre desgraciadamente en el diccionario académico, se echa en falta la coherencia interna. El nuevo DRAE se ha limitado a aceptar las nuevas definiciones de lemas americanos -hechas bajo la misma óptica que los lemas peninsulares- y a modificar algunas acepciones que posiblemente hayan sido retocadas por los académicos correspondientes (especialmente de las academias cubana y argentina, ya que se comprueba que las modificaciones de flora y fauna en lemas de Cuba y Argentina son muy

superiores a las demás), pero la pregunta sigue siendo la misma: ¿Por qué el nuevo DRAE ha modificado algunas acepciones relativas a la flora, a la fauna, y a la cultura popular, casi cuarenta según nuestro cómputo, (flora: arracacha *Amér. Mer.*, cuajaní *Cuba*, caulote *Hond.* chayote, coihué *Arg. Chile*, guacamaya *Cuba, Hond.*, jocote *C. Rica, Guat. Méj.*, mezquite *Amér.*, oca *Perú, Ecuad.* pesgua *Caracas*, piñuela *C. Rica, Ecuad., Nicar.*, samán *Amér.*, tacaco *C. Rica*, talchocote *Hond.*, tengue *Cuba*, trame *Congo*, volillo *C. Rica*, a la fauna: aguará *Arg. Oriente de Bol., Par. Urug.*, apereá *Arg., Urug.*, bajonado *Cuba*, canistel *Cuba*, coipo *Arg., Chile*, cucubá *Cuba*, guachinango *Cuba, Méj.*, huemul *Arg., Chile*, hutía *Antillas*, mangangá *Arg., Urug., Parag.*, negrito *Cuba*, pizote *C. Rica, Guat. Hond.*, pirincho *Ar., Par., Urug.*, puma *Amer.*, sabanero *Ant.*, tucutuco *Amer. mer.*, vizcacha *Perú, Bol., Chile, Arg.*, zopilote *C. Rica, Guat., Hond. Nicar.*, y a otros aspectos: cariacó *Cuba*, guaracha *Cuba, Chile, Puerto Rico*, mazamorra *Perú*, runrún *Arg.*) mientras que todavía restan por modificar más del doble?

Para el nuevo DRAE, todavía el *caminante* es un ave chilena “muy parecida a la alondra”, el *cerorrinco* “un ave de rapiña parecida al halcón”, el *coquito* “un ave mexicana parecida a la tórtola”, la *cuca* “ave zancuda semejante a la garza europea”, la *guanana* una “palmípeda parecida al ganso”, el *peuco* un “ave de rapiña semejante al gavilán” y el *peúco blanco* “parecido al cernícalo”, la *paraulata* “semejante al tordo”, el *nuco* “un ave de rapiña, nocturna, semejante a la lechuza”, el *pidén* “parecido a la gallareta o foja española”, el *pequén* “del tamaño de un palomo”, la *comprachilla* “parecida al mirlo”, el *chercán* “semejante al ruiseñor”, el *pitirre* es un “pájaro algo más pequeño que el gorrión”, el *siú* “muy semejante al jilguero”, la *picazuroba* “semejante en el tamaño, forma y plumaje a la tórtola” y el *queltehue* “parecido al frailecillo”, mientras que el *tapaculo* es un pez “parecido al lenguado” y el *gimnoto* “muy parecido a la anguila”, el *visón* es un “mamífero carnívoro semejante a la nutria”, la *mofeta* “parecida exteriormente a la comadreja”, la *basáride* es también “parecida a la comadreja” y la *chinchilla* es “poco mayor que la ardilla y parecida a ésta”; por su parte, las *iguanas* son “reptiles parecidos a los lagartos”, el *caimán* es “muy parecido al cocodrilo”, el *coendú* es un “roedor parecido al puerco espín”, el *cangrejero* “un carnívoro semejante al perro”, la *taruga* “un rumiante parecido al ciervo” y, por último, el *chiquirín* es “un insecto semejante a la cigarra”, la *filoxera* un “insecto parecido al pulgón” y la *nigua* “parecido a la pulga”.

Evito recitar la retahíla de los lemas de diversa índole definidos también por asimilación y con un patrón lexicográfico muy parecido al anterior, baste decir que otros lemas referentes a la naturaleza, costumbres, cultura y sociedad americana reciben idéntico tratamiento, entre ellos los juegos (p. ej. *rula*: 1. f. Ar. Juego semejante a la chueca, *chipolo*: 1. m. Col., Ecuad. y Perú. Juego de naipes semejante al tresillo y *luche*: 1. m. Chile. Juego de la raya semejante al infiernáculo o calderón), la comida (p. ej. *zaranga*: 1.f. Ar. Fritada parecida al pisto y *jocoque*: m. Méj. Preparación alimenticia a base de leche agriada, semejante al yogur.) o a la bebida (p. ej. *tequila*: 1. m. Bebida mejicana semejante a la ginebra...)

No terminan aquí desde luego las críticas que el tratamiento de los americanismos en los diccionarios académicos pueden suscitar. Entre otras cosas, nos queda la duda de si algunos de estos parecidos lexicográficos no son en realidad identidades, y, en este sentido, no acertamos a ver la diferencia real entre nuestra modesta *alcaparra* y la tercera acepción del mismo lema, definida como: “*Amér.* Nombre de diversas plantas de características parecidas a las de la alcaparra”, ni entre la *betónica* española de la primera acepción del lema: “Planta de la familia de las labiadas, como de medio metro de altura, con tallo cuadrado y lleno de nudos, de cada uno de los cuales nacen dos hojas, y de flores moradas y alguna vez blancas. Sus hojas y raíces son medicinales”, y la cubana de la segunda acepción: “planta silvestre de la isla de Cuba, muy parecida a la anterior”. La verdad es que en la nueva edición del DRAE se corrigen algunas de estos falsos parecidos y se sustituyen por definiciones sinonímicas, como por ejemplo el *táparo*, que ha pasado de ser un “árbol de los países cálidos de América, muy semejante a la güira” a definirse, en el DRAE del 2001, simplemente como *güira*.

Repetimos, en honor a la verdad, que algunos de estos lemas han sido acertadamente modificados, pero una vez más creemos que la explicación es demasiado sencilla: se han cambiado aquellos cuya modificación ha sido propuesta por las respectivas academias americanas; por el contrario, ‘la nuestra’, la Real Academia Española, no se ha decidido todavía a tomar la iniciativa y a renovar y equilibrar de una vez por todas el contenido de estas y de muchas otras definiciones. Terminemos, pues, con las palabras del propio director de la Real Academia Española, que reconocía en la entrevista antes mencionada la ingente tarea que queda por hacer: “El diccionario ha ido creciendo por acumulación desde 1780 y naturalmente cambiar esa acumulación no es fácil (...) tenemos que tomar el diccionario y repasar por orden alfabético todos los registros”.

Esperemos que, por el bien de la lexicografía panhispánica, así sea.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVAR EZQUERRA, M. (1987) “La recepción de americanismos en los diccionarios generales de lengua”, en *Actas del I Congreso Internacional sobre el español de América*, San Juan: Academia Portorriqueña de la Lengua Española, 209-218, y también en 1993: *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, Biblograf.
- AÍNSA, F. (1992) “Invención del ‘otro’ y desconstrucción de la realidad en el discurso fundacional de la alteridad americana”, en *II Simposio de Filología Iberoamericana*, Zaragoza: Pórtico, 138-159.
- GÜTEMBERG, J. (1984) *Concepto de ‘americanismo’ en la historia del español. Punto de vista lexicológico y lexicográfico*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- HAENSCH, G. (1980): “Algunas consideraciones sobre la problemática de los diccionarios del español de América”, *LEA*, II, pp. 375- 384.
- (1991) “La lexicografía del español de América en el umbral del siglo XXI, en *Presencia y Destino. El español de América hacia el siglo XXI*, Santafé de Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 43-77.

_____ (1997) *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*, Salamanca: EUS.

LAPESA, R. "El estudio del español americano en los últimos decenios", en *El español moderno y contemporáneo. Estudios lingüísticos*, Madrid: Crítica, 269-304.

LARA, L.F (1990) "Lagunas y debilidades de la lexicografía hispánica", en *Dimensiones de la lexicografía*, México:El Colegio de México.

_____ (1996) "Por una redefinición de la lexicografía hispánica", en NRFH, XLIV, nº2, 345-364.

LÓPEZ MORALES, H. (2000) "Diccionarios generales de americanismos", en I. Ahumada, *Cinco siglos de lexicografía del español*, Jaén, 160-175.

NOTAS

1 Este estudio se ha financiado, en parte, gracias al Proyecto BFF2000-1277 subvencionado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

2 Así se expresaba el argentino Francisco Petrecca en una entrevista realizada por la revista virtual *Unidad en la diversidad* el 23 de enero de 2001: "Americanismo es un concepto eurocéntrico, un punto de descripción que parte de marcar la diferencia. Es también una herencia, porque nadie diría que una palabra castellana, gallega o vasca en Argentina es un europeísmo y los criterios del DRAE (Diccionario de la Real Academia Española) para la marca de España son limitados". Para una buena aproximación al tema y al concepto de americanismo a lo largo de la historia, véase J. Gutenberg (1984)

3 Crf. H. López Morales 2000:167 nota 9.

4 Tal es el caso de las producciones de la llamada escuela de Augsburgo. En el Prólogo del primer tomo de su colección de diccionarios de americanismos (*Nuevo Diccionario de colombianismos*, Bogotá: Inst. Caro y Cuervo, 1993) Günter Haensch y Reinhold Werner definen su diccionario como 'contrastivo' eso es, un diccionario

cuyo criterio de selección de entradas es la diferencia entre el español colombiano y el peninsular. Para ampliar el concepto de diccionario contrastivo o diferencial, véase Lara 1996.

5 Para seguir la evolución de este aspecto de la lexicografía académica véase Alvar 1987.

6 Es muy interesante el seguimiento que hace M.Alvar (1987) del sentido del término y de su inclusión en los distintos diccionarios, desde un pionero como Salvá a la contradicción de M. Moliner, que, tras definir impecablemente los términos, no introduce las variantes americanas en su Diccionario de Uso (luego, es un diccionario de uso peninsular).

7 Remitimos al interesante artículo de H. López Morales (1992) y especialmente a la selección bibliográfica que lo acompaña.

8 Deberemos suponer que al menos las nuevas incorporaciones son obra de los académicos americanos, en espera de que el anunciado proyecto de un diccionario propio por parte de la Asociación de Academias de la Lengua Española se haga realidad.

9 Ponía R. J. Cuervo como ejemplo el de la marcación geográfica del lema *gala*, que en la edición del DRAE contemporánea del lexicógrafo se definía como "En América, el obsequio que se hace dando una moneda" y de la que protestaba el ilustre colombiano, arguyendo "Somos americanos y no conocemos tal acepción sino por el Diccionario"(Citado por E. Seco, 1987: 186)

10 Dejando aparte el problema de los gentilicios, sean o no americanos, y su tratamiento lexicográfico, que es una de las muchas cuestiones no resueltas que contribuye a la falta de coherencia interna del diccionario académico, no podemos por menos que señalar el curioso dato de que en la selección de vocablos que la Academia hace en su página web sobre los americanismos recientemente incorporados, solamente se registren entradas de gentilicios americanos provenientes

de dos países: República Dominicana y Paraguay, de lo que se desprende que seguramente deben ser estas dos las únicas academias que han remitido para su inclusión adjetivos de esta clase.

11 Datos obtenidos en la web de la RAE: www.rae.es

12 Citadas de la versión electrónica de El País, 3-12-2001

13 Especialmente, FORGAS, E "Lengua, sociedad y diccionario: la ideología" , en Forgas, E, (coord.), *Léxico y Diccionarios*, Tarragona Dep. de Fil. Románicas, 1996 y FORGAS, E. y Herrera, M. "Diccionario y discurso: la emergencia de los fenómenos enunciativos", en , J.J. de Bustos et al. (eds.), *Lengua, discurso, texto* Madrid: Visor, 2000, 1035-1048.

14 J. Casares (1950) *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid: CSIC, 142-145.

15 Destacamos de entre ellas, por su especial relevancia, las de M. Seco, que a pesar de ser desde hace muchos años miembro influyente de la Real Academia de la Lengua, no ha dejado nunca de mostrarse como un crítico sensible de las producciones de la misma.

16 Un estudio de V. Pinto, "Americanismos: presencia e incorporación en el DRAE", publicado en Perdiguero, H. y Álvarez, Antonio (eds.), *Estudios sobre el español de América (Actas del V Congreso Internacional 'El Español de América'* (Burgos, 6-10 de nov. de 1995)', Burgos: Universidad, 2001 1158 – 1167, corrobora lo afirmado, puesto que de los 2.820 americanismos que registra en su recuento " 1921 son sustantivos, y suponen el 68,1% del total del corpus estudiado (...) De estos 1921 casos, el 13,27%, es decir, 255 sustantivos, se refieren a animales(...). En cuanto a los sustantivos que se refieren a plantas, contamos con la cifra de 355 casos, lo que supone el 17,4 % del total del conjunto (...).El otro grupo significativo es el de los sustantivos referidos a comidas, que suman un total de 176 acepciones y equivalen al 9,1% de todos los sustantivos estudiados" (pág. 1162).

17 Así lo cuenta nuestro premio Nobel en su Prólogo del *Diccionario de uso del español actual*, de Editorial SM (1966). Si a pesar de ello, García Márquez desestimó la irrealdad de la definición oficialista y continuó considerando el *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia como su diccionario, el compendio de los significantes y significados de su lengua, la española, debemos considerarlo mérito único y exclusivo del insigne escrito colombiano.

18 C. Colón, *Textos y documentos completos*, edición de Consuelo Varela, Madrid: Alianza, 1983, citado por F.Aínsa 1992:152.

19 *Tres diálogos latinos*, México, 1554, citado por F. Aínsa 1992:156

20 Citado por F. Aínsa 1992:155